

**Convenio para elaborar un indicador sobre
la Renta bruta disponible por municipio**

Fecha de publicación – 6 de julio de 2018

El IBESTAT y el CES cooperarán en la elaboración de un indicador de la Renta bruta disponible de los hogares por municipio.

Hoy, el Consell de Govern de la Comunidad Autónoma ha autorizado la firma de un convenio de colaboración entre el Consejo Económico y Social de las Islas Baleares (CES) y el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT) con la finalidad de elaborar el diseño técnico y metodológico que permita la obtención de un indicador de la Renta bruta disponible de los hogares por municipio.

El convenio es el primer paso para poder disponer en un futuro próximo de un indicador sobre la renta bruta disponible y la renta bruta disponible per cápita de los hogares, estimados tanto para el ámbito insular como para el municipal. Ambos indicadores económicos miden los ingresos anuales de los residentes, así como los niveles de desigualdad de la renta y de la pobreza.

La vigencia del convenio será de un año desde el momento en el que se firme. Ambas partes establecerán las bases metodológicas y se elaborará el indicador para el periodo 2011-2015. A partir del 2016 pasará a ser responsable de la operación estadística el IBESTAT, que la actualizará cada año aplicando los procedimientos, conocimientos y herramientas fruto de este convenio. Esta estadística se incorporará a los planes y programas estadísticos siempre y cuando las estimaciones cumplan los requisitos de calidad necesarios.